

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA**

**CONCEJO MUNICIPAL  
2012-2016**

**SESION ORDINARIA  
Nº 15**

**COLINA, 09 DE MAYO DE 2013  
SECRETARIA MUNICIPAL**

## SESION DE CONCEJO N° 15

SESION : ORDINARIA  
FECHA : 09 de mayo de 2013  
HORA : 8:55 horas  
LUGAR : SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJALES ASISTENTES : GONZALO TORRES FERRARI  
ALEJANDRA BRAVO HIDALGO  
ANDRES VASQUEZ MEDINA  
MAXIMO LARRAIN GEISSE  
JORGE BOHER FERRADA  
NICOLAS PAVEZ CUEVAS

FUNCIONARIOS PRESENTES : DEBORA SEPULVEDA ROJAS ADMINISTRADORA  
ELIZABETH ARELLANO Q. ASESORA JURIDIC  
MANUEL NUÑEZ QUEZADA D. FINANZAS  
NELSON PINTO PINTO DOM

OTROS :

PRESIDE : MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

SECRETARIO : CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

## TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 15 DEL 09.05.13

- 1.- Lectura Acta Anterior
- 2.- Cuentas
- 3.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar cierre de pasaje en calle El Tranque, acceso principal al Loteo Portezuelo 3, sector Chamisero, comuna de Colina, en virtud del Artículo 5° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Autorización del H. Concejo Municipal para determinar el número de cupos y distribución de patentes de alcoholes limitada, en conformidad al Artículo 7° de la Ley N° 19.925, Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Varios.
- 6.- Cierre sesión.

## SESION ORDINARIA N° 15 DEL 09.05.13

### 1.- Lectura Acta Anterior

Se aprueba Acta N° 13.  
Pendiente Acta N° 14.

### 2.- Cuentas

### 3.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar cierre de pasaje en calle El Tranque, acceso principal al Loteo Portezuelo 3, sector Chamisero, comuna de Colina, en virtud del Artículo 5° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Alcalde:** Anuncia el presente tema.

**Asesora Jurídica:** El expediente cumple con toda la normativa legal, para su otorgamiento, y sus razones son de seguridad.

**Concejal Pavez:** Alcalde yo me abstengo de votar porque estoy en un juicio con esta gente y aún la Corte no ha fallado.

**Alcalde:** Todas estas solicitudes que llegan por tema de seguridad (que yo también sugiero) es que tengan accesos controlados. Si bien es cierto cuando son calles públicas no pueden cerrar – distinto un condominio – pero la ley dictamine que con la autorización de los vecinos solicitarse el acceso controlado. Tengo que vengo diciendo en todas partes, porque cuando llegan que hubo un asalto o algún ilícito, y, como los cuadrantes de carabineros no están funcionando, como tienen ese problema y su preocupación por lo mismo, son ellos los que deben establecer medidas de seguridad, tales como alarmas, cámaras de seguridad. En algunos sectores ellos están dispuestos a poner un auto y nosotros cooperar con el chofer, porque es la forma que nosotros como municipalidad podemos colaborar. La iluminación en las calles está. Y, el cierre de pasajes o accesos controlados es otra forma de protegerse porque les permite tener control de quienes entran y salen de sus lugares. Lo que no se puede hacer es impedir la entrada, no puede haber una barrera, sólo es una medida de control.

Esta son medidas que hemos ido dando porque así la gente se puede sentir un poquito más segura y prevenir que se cometa un delito.

En este caso el el Loteo de Portezuelo 3 del sector de Chamisero. Uds. saben que son lotes que van en los loteos construyendo casas con diferentes empresas.

Que como la ley se modifico esta es una facultad del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y del H. Concejo Municipal.

**Concejala Bravo:** Alcalde, una consulta, nosotros como concejo que a través suyo hemos recibido todos los antecedentes en este caso para cerrar un pasaje ¿existe la posibilidad de destrabar esa autorización? Es decir que si ocurre algo que sea tan insólito como el que no pueda entrar una ambulancia, por ejemplo.

**Alcalde:** Sí. Todo acuerdo jurídico se deshace de la misma forma que se hace y se retrotraen las cosas a su estado original. Porque esto es una facultad que tiene el concejo teniendo todos los antecedentes que están a la vista, y,

efectivamente si es mal usado y establece restricciones mayores a las que corresponde.

**Concejala Bravo:** ¿Y que pasa con aquellos pasajes que fueron cerrados antes de esta normativa y que claramente eran discrecionales? Porque le daban el favor a unos vecinos pero había otros que quedaban en desventaja en el tema de los servicios.

**Alcalde:** Contestando a lo consultado por la concejala Bravo, señala lo siguiente: En la medida que reclamen se tienen que llamar a los vecinos y se tiene que ver que se cumpla con la nueva norma.

**Concejala Bravo:** Informa que la próxima semana traerá los antecedentes respecto a un problema que se viene arrastrando desde hace años con un pasaje que cerraron porque un grupo de vecinos (porque les entraban a robar – lo que es verdad) pero el otro grupo de vecinos que casi todos son gente muy antigua y con problemas de salud (diabéticos por ejemplo) no tiene acceso a ese pasaje la ambulancia o el carro de bomba de los bomberos en la eventualidad de que fuese necesario. Entonces en ese lugar esta re delicado el tema y le dieron un permiso de obras. En un tema complejo.

**Alcalde:** Instruye a la Asesora Jurídica de que prepare un informe respecto a los requisitos legales actuales v/s los requisitos legales anteriores, de los cierres de calles y pasajes.

**Concejal Torres:** El Condominio de Las Araucarias ubicado en La Reina ¿también puede pedir un acceso controlado?

**Alcalde:** Si, porque en el fondo lo que la gente busca es seguridad, esa es la tendencia.

**Sr. Alcalde somete a votación el presente tema.**

**Concejala Bravo:** Aprueba.

**Concejal Torres:** Aprueba

**Concejal Boher:** Aprueba

**Concejal Larrain:** Aprueba.

**Concejal Vásquez:** Aprueba.

**Concejal Pavez:** Se abstiene

El H. Concejo Municipal por la mayoría de sus miembros y con el voto de abstención del concejal Pavez, adopta el siguiente acuerdo,

## **ACUERDO N° 34**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1035/2011 de fecha 03 de junio de 2011, que dicta "Ordenanza local sobre ocupación de bienes nacionales de uso público que regula el cierre de calles y pasajes por motivos de seguridad pública". **2)** Ordinario N° 24/2013 de fecha 24.04.13 del Director de Obras Municipales, mediante el cual informa sobre el cierre del Pasaje El Tranque acceso principal al Lotero El Portezuelo III de El Chamisero. **3)** Memorándum N° 173 de fecha 29 de abril de 2013 de la Asesora Jurídica (S) al Sr. Alcalde, informando que la solicitud de cierre del pasaje El Tranque presentado por los vecinos de dicho pasaje, y a la luz de los antecedentes que obran en el expediente de la DOM efectivamente el cierre solicitado cumple con lo establecido en la Ley N° 20.499 que Regula el Cierre de calles y pasajes por motivo de seguridad pública. **4)** Ord. N° 113 de Carabineros de Chile Prefectura

Santiago Norte, 8va. Comisaría de Colina, de fecha 05 de marzo de 2013 mediante el cual remite Informe Técnico factible de acceder al cierre del Pasaje El Tranque acceso principal al loteo Portezuelo III sector Chamisero con el objeto de evitar se produzcan delitos al interior del recinto habitacional, sin alterar el desplazamiento de vehículo y peatones por la Av. Chamisero. **5)** Oficio N° 05 de fecha 13.02.132 del Cuerpo de Bomberos de Colina, a través del cual comunica que no tienen reparos ni oposición en la realización del cierre, bajo las siguientes observaciones. **6)** Certificado de fecha 03 de mayo de 2013, del Secretario Municipal mediante el cual certificada que el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, en Sesión Ordinaria N° 3, aprueba el cierre del pasaje en calle El Tranque acceso principal Loteo Portezuelo III, sector Chamisero: La puerta principal de acceso deberá tener a lo menos 3 mts de ancho; en el caso de que el cierre fuera eléctrico considerar medidas de apertura manual; considerar horarios de apertura extensos durante el transcurso del día; y, en virtud de lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.499 Regula el Cierre de Calles y Pasajes por motivos de Seguridad; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar la solicitud de cierre del Pasaje El Tranque que corresponde al acceso principal del Loteo El Portezuelo III El Chamisero, por un plazo de 5 años renovables.

Los representantes para la construcción y ejecución del mismo, deberán ceñirse a lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° E-1035/2011 de fecha 03 de junio de 2011.

#### **4.- Autorización del H. Concejo Municipal para determinar el número de cupos y distribución de patentes de alcoholes limitada, en conformidad al Artículo 7° de la Ley N° 19.925, Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.**

**Alcalde:** Anuncia el presente tema y señala: Uds. saben que de acuerdo a la ley (que ya lleva algunos años en vigencia) el número de patentes de alcohol limitada va vinculada al CENSO y por lo tanto y cada 3 años el Intendente tiene que fijar los cupos en las distintas categorías de alcohol limitadas. Como se publico el resultado del CENSO que se realizo el año 2012 y han transcurrido los 3 años desde la última aprobación de la Intendencia corresponde que el H. Concejo Municipal se pronuncie sobre la materia y se le remitan los antecedentes al Intendente.

**Director de Administración y Finanzas:** Procede a entregar a cada uno de los concejales presentes informe respecto a la determinación del número de cupos y distribución de patentes de alcoholes limitadas.

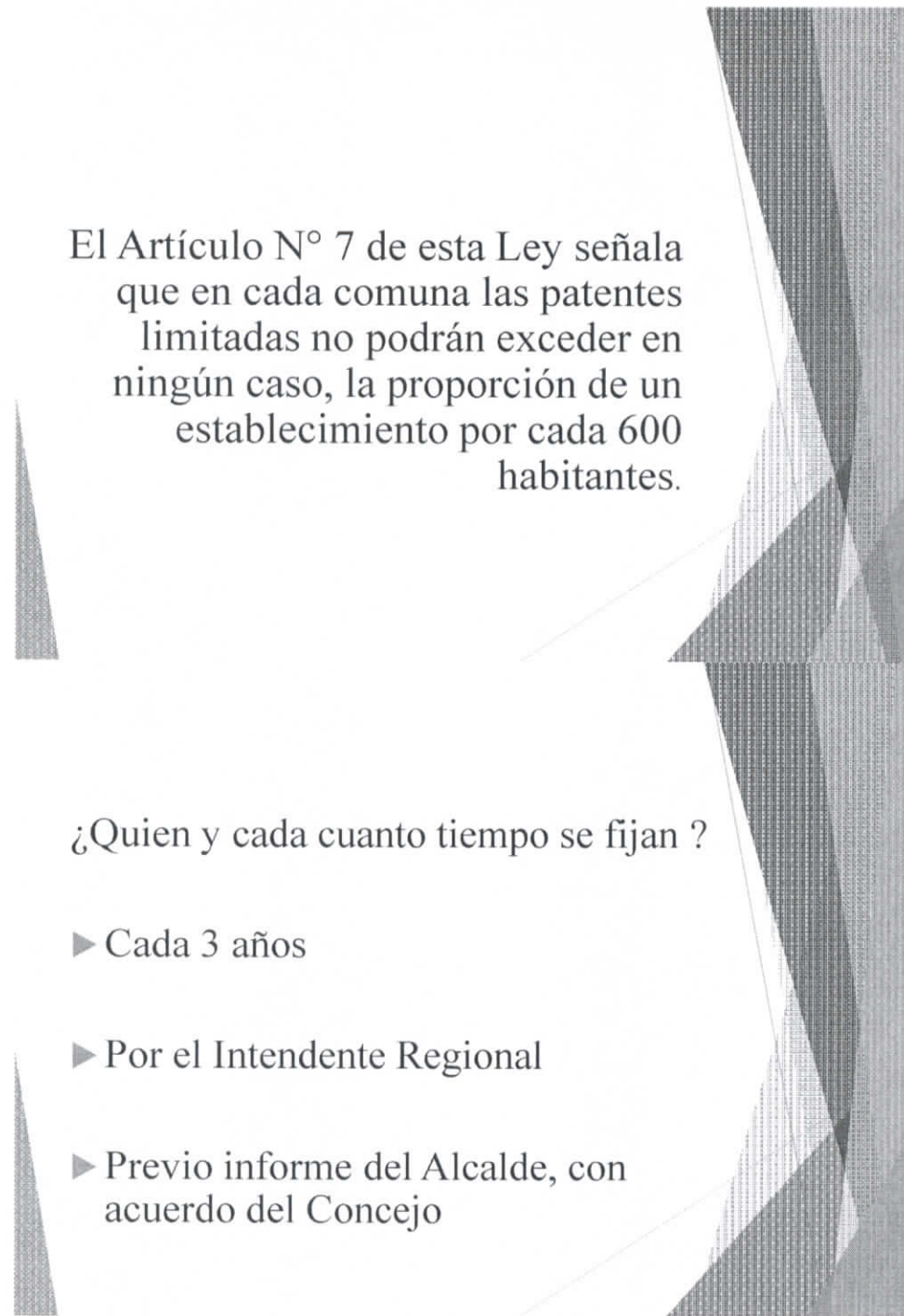
# LEY N° 19.925

## LEY SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Publicada en el Diario Oficial  
el 19 de Enero de 2004

### Que Regula La Ley 19.925 :

1. Expendio bebidas alcohólicas
2. Medidas de prevención y rehabilitación del alcoholismo
3. Sanciones y procedimientos aplicables a infractores



El Artículo N° 7 de esta Ley señala que en cada comuna las patentes limitadas no podrán exceder en ningún caso, la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes.

¿Quien y cada cuanto tiempo se fijan ?

- ▶ Cada 3 años
- ▶ Por el Intendente Regional
- ▶ Previo informe del Alcalde, con acuerdo del Concejo

Determinación de cupos patentes limitadas 2002 (Art. 7°)

Nro. habitantes Colina según Censo de 2002 = 77.815 Habitantes

$\frac{77.815 \text{ habitantes}}{\text{cupo } 600 \text{ habitantes patentes limitadas}} = 130 = \text{Total nuevo}$

Determinación de cupos patentes limitadas 2012 (Art. 7°)

Nro. habitantes Colina según Censo de 2012 = 113.614 Habitantes

$\frac{113.614 \text{ habitantes}}{\text{cupo } 600 \text{ habitantes patentes limitadas}} = 189 = \text{Total nuevo}$

Colina  
Censo 2002

Categoría	Cupos autorizados
A	44
E	22
F	48
H	16
Total	130

Colina  
Censo 2012

Categoría	Cupos autorizados
A	64
E	32
F	70
H	23
Total	189

Ante consulta del **concejal Boher**, respecto a la cantidad de patentes otorgadas v/s la cantidad de cupos existentes, señala el **Director de Administración y Finanzas** que se encuentran cupos disponibles en todas las categorías. Que los cupos autorizados a la fecha son 130, la autorización que se está solicitando de acuerdo al último CENSO 2012 son 189.

Ante consulta del **concejal Pavez** respecto a que sí el aumento es automático, le informa el **Director de Administración y Finanzas**, que eso lo autoriza el

Intendente, para lo cual se le debe remitir Oficio conductor con acuerdo del H. Concejo Municipal.

**Alcalde:** Sobre el tema señala: Nosotros al parecer podríamos sugerir cupos más bajos, pero estimo que no es una buena política, razón por lo cual le encargo a la Administradora Municipal que viera el tema de una Ordenanza respecto a sectorizar la comuna, recogiendo experiencia como por ejemplo la comuna de Las Condes, porque si nosotros vamos a pasar de contar con 130 a 189 cupos de patentes de alcohol limitadas, hoy los cupos que tenemos otorgados son 86 hay un delta de 44 patentes que están disponibles, diferencia que de aprobar el Intendente los nuevos cupos va aumentar porque vamos a pasar de 130 a 189. Como la comuna sigue creciendo es conveniente tener cupos para este tipo de patentes, y, para salvaguardar y principalmente el tema de las botillerías para hacerlo lo más específico y legal posible. Ejemplo: Acuerdo que tenemos vigente que se tomo en concejo anterior, que en lo primordial señala que una patente de botillería dentro de una población o villa no se autoriza. Ese acuerdo nos ha servido como una regla para el otorgamiento de ese tipo de patentes de alcohol, pero estimo que se debe actualizar, realizándolo mediante una Ordenanza Municipal.

Estimo que no es bueno auto restringirse y solicitar al Intendente que nos autorice lo que corresponde por ley.

Reitera la necesidad de establecer y regular el otorgamiento de patentes de alcohol a través de un Ordenanza Municipal, porque a la fecha sólo se tienen criterios.

Señala que la propuesta de una Ordenanza Municipal de Alcohol para la comuna se estaría presentando al H. Concejo Municipal aproximadamente dentro un mes más, previo pronunciamiento de la Comisión de Alcohol.

**Concejal Pavez:** Señala estar de acuerdo con lo planteado por el Sr. Alcalde, pero estima que no es cómodo aumentar el cupo de las botillerías porque siente que son estos locales los que generan problemas. Entiende que no se pueden prohibir pero si se debieran restringir.

Cree que esto va a generar una avalancha de solicitudes de patentes y para la municipalidad una incomodidad respecto de tener que decirles que no.

Considera que la Ordenanza que señala el Alcalde debería estar disponible para la comunidad al más breve plazo.

**Alcalde:** Respondiendo a la inquietud del concejal Pavez señala que no debería haber una avalancha porque en la actualidad hay cupos, y, además que el tiempo de demora en autorizar por parte de la Intendencia es alrededor de 2 meses; y, antes de ese tiempo la Ordenanza podría estar rigiendo.

Ante consulta del **concejal Pavez**, si en otras comunas cuentan con algún instrumento para normar las patentes de alcohol, el **Sr. Alcalde** le informa que sí, que algunas con más reglas que otras, porque esto es un problema social, sobre todo el tema de las botillerías. Habido incluso en la comuna de Vitacura asociaciones de locales nocturnos, por los horarios. De hecho el candidato Alcalde de la oposición era el Presidente de los locales nocturnos, que quería hacer una zona rosa.

Colina como tiene distintos lugares geográficamente separados, tener cada uno una normativa, que se armonice con una general, donde se señale lo que le compete a Colina Urbano y Colina Rural.

**Administradora Municipal:** En la Ordenanza se zonifica la comuna.

Comentan y opinan los presentes sobre el tema.

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 33/2013

**VISTOS:** Estos antecedentes: Lo informado por el Director de Administración y Finanzas, en relación a la proposición de patente limitadas para la comuna de Colina, distribuidas dentro de las diversas categorías que exige la Ley, como son: A (depósito de bebidas alcohólicas), E (cantinas, bares, pubs y tabernas), F (expendio de cervezas), y H (supermercado de bebidas alcohólicas), tomando como base el número de habitantes que señala el Instituto Nacional de Estadísticas las que no podrán exceder en ningún caso, la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes; en virtud de la Ley N° 19.925 Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; modificada por la Ley N° 20.033 de fecha 01 de julio de 2005; y, las atribuciones que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánicas Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, **SE ACUERDA:** Aprobar la proposición de las patentes limitadas de la comuna de Colina, para que el Intendente Regional fije, por el período de tres años, los cupos que se autorizaran de acuerdo a su clasificación, a saber:

CATEGORIAS	PROPUESTA
A) Depósito de bebidas alcohólicas	64
E) Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas	32
F) Establecimientos de expendio de cervezas o sidras de fruta	70
H) Minimercados	23
<b>TOTAL</b>	<b>189</b>

## 5.- Varios.

**Alcalde:** Informa que recibió una invitación para participar en la " Cumbre de Líderes de Suiza", esta se realizará en Montreux, Suiza, 1-2 jul 2013.

Esta invitación se enmarca y tiene como objetivo mostrar a los destacados gestores municipales y sus mejores logros y darles nuevas oportunidades para desarrollo profesional futuro; y, Colina esta considerada como una ciudad emergente.

Los organizadores del proyecto Best Municipal buscan líderes que sobresalen en cualidades como el liderazgo y la visión, capacidad de gestión y la integridad, social y el conocimiento económico, la capacidad de proporcionar seguridad y proteger el medio ambiente, así como la voluntad y la capacidad para fomentar nuevas formas de gobiernos locales.

El **Sr. Alcalde** solicita autorización para asistir a la Cumbre de Líderes de Suiza, al H. Concejo Municipal, solicitud que es aprobada por todos los concejales presentes.

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus concejales presentes adopta el siguiente acuerdo,

## ACUERDO N° 35

**VISTOS:** Estos Antecedentes: La Organización de Europe Business Assembly que invita a participar al Alcalde de la “Cumbre de Líderes de Suiza” a realizarse en la ciudad de Montreux, Suiza entre los días 01 y 02 de julio del 2013; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N°19.880 sobre base de procedimientos administrativos, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación Europe Business Assembly, para que asista el Alcalde a la “Cumbre de Líderes de Suiza” a realizarse en la ciudad de Montreux, Suiza entre los días 01 y 02 de julio del 2013.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.

**Alcalde:** Se refiere a la Milk Cup que es un torneo juvenil que se realiza todos los años en Irlanda del Norte, mundialmente es muy reconocida donde asisten equipos de fútbol muy importante en diversas categorías, de donde han salido grandes jugadores. El municipio tiene suscrito un convenio con la Fundación Ganamos Todos, representada esta fundación por Harold Mayne Nicholls, y, nos ofreció el año pasado que un equipo de fútbol de Colina sub 15, pudiera participar en esta Milk Cup. Se realizó un campeonato interno entre colegios (particulares, particulares subvencionados y públicos), clubes de la zona donde participaron 50 clubes, la semana pasada fue la final de este campeonato donde salió ganador el Club Deportivo San Luis. Esta Copa se queda en Colina por el tiempo que queramos, y, la idea es que se preparen bien los colegios porque la diferencia fue grande entre colegios y clubes.

Fue una gran actividad donde participaron los jóvenes junto a sus familiares, amigos, padres, y, el premio para el ganador es ir a Irlanda del Norte. El viaje empieza a fines de julio para ir a competir en Irlanda del Norte con las selecciones de otros países. Considero que es una bonita oportunidad.

Esta actividad causó un gran impacto en la comuna. Los niños que integran el Club Deportivo San Luis, a contar de esta semana empiezan a recibir clases de inglés, se les entregara indumentaria, preparación física y clases de fútbol, exámenes médicos, pasaportes, autorización de los padres. Muchos papás de estos niños se han acercado al municipio porque quieren viajar con sus hijos.

Ante consulta de la **concejala Bravo** respecto a cuantos niños son por equipo, le informa el **Sr. Alcalde** que son 11, 7 de reserva, y 3 del cuerpo técnico.

**Alcalde:** Ya en la comuna los equipos de fútbol sub 15 se están preparando para el próximo año y están todos muy motivados.

Extiende invitación a los concejales que deseen asistir.

Que por recomendación de Harold Macnichols de asistir él y los concejales, se debe informar con antelación para que cumplan con reglas de protocolo e itinerario que existe en Irlanda respecto a las autoridades que visiten este evento denominado Milk Cup; como a su vez que deben estar inscritos los jugadores del Club Deportivo San Luis en la ANFA o ARFA, por la eventualidad de que algún jugador pudiera ser contratado por otro Club Deportivo Nacional o Extranjero y deben cancelar un porcentaje por el traspaso del jugador al club de origen. Ejemplifica con el jugador Lionel Messi, Mark González.

Comentan y opinan los presentes sobre el tema.

**Alcalde:** La semana pasada se han recibido dos buenas noticias: Una de la Contraloría General de la República que dentro del cumplimiento de la Ley de Transparencia que nos obliga a tener en nuestra página web toda la información como los contratos, remuneraciones del personal, tramites y requisitos, como a su vez en transparencia pasiva donde cualquier persona nos solicita información y estamos obligados a entregarla en tiempo y forma. La Contraloría General hizo un semáforo con los colores rojo, amarillo y verde, encontrándose el municipio de Colina en verde lo que significa que estamos primeros. También viene un informe del Consejo para la Transparencia el cual al parecer también vamos a salir bien.

Ahora viene un informe en respecto a comunas que tienen una buena calidad de vida, y, este se elabora sobre aquellas comunas que tienen sobre 70.000 habitantes de las cuales son 66 en el país, en las cuales se mide seguridad, educación, transporte, medio ambiente, áreas verdes, entre otros, datos que se sacan del INE, del Ministerio de Educación y son todos datos duros. En el ranking que se hace Colina aparece noveno este año, subiendo del lugar 47° del año 2011 al 9°. Creo que es una buena noticia porque estamos detrás de Las Condes, Vitacura, Lo Barnechea, La Reina, Providencia, Ñuñoa, Santiago, Punta Arenas, es decir todas comunas que nos duplican o triplican en presupuesto. Entiendo que es una gran noticia para todos. Independiente que estas comunas tengan una buena calidad de vida, existen problemas como los tacos, delitos, círculos de pobreza, que son las deudas de las 20 comunas con mejor calidad de vida.

Ante consulta del **concejal Pavez**, respecto a como subimos del 47° lugar al 9° lugar, le informa el **Sr. Alcalde** que uno de los factores son los índices en educación que son muy buenos, en el tema de áreas verdes también hubo un gran crecimiento, la vialidad nueva que se han construido.

**Concejala Bravo:** Respecto al informe de la calidad de vida que ubica a la comuna en 9° lugar señala lo siguiente: Yo no lo creo. Es una opinión bien personal. Me alegro por las cifras son las cifras al final y la realidad a veces es un poco distinta y el común de Chicureo probablemente en calidad de vida, en términos concretos áreas verdes, vialidad, hace que también nosotros caigamos en eso, en esa cifra importante, pero Chicureo es Chicureo. (**Alcalde:** Pero Chicureo existía hace dos años y estábamos ubicados en el lugar 47°; y, ahora estamos en el 9° lugar que implican también los temas de educación pública que se mide por el SIMCE, se mide el tema de seguridad a través de la encuesta ENUS y otros, se mide el tema de áreas verdes por habitantes y aquí se ha construido mucha área verde, se han recuperado plazas, esta el Parque San Miguel, el parque que se está construyendo en el río, se esta remodelando el Parque Claudio Arrau, los cerros que contribuyen a áreas verdes, el medir que hoy día hay más medios de transporte, la vialidad como Av. del Valle.

**Concejala Bravo:** Esto lo digo acá en el concejo, pero yo creo que se mezclan peras con manzanas, porque existen comunas como Alto Hospicio que no sé si se puede medir o es medible áreas verdes por ejemplo.

**Alcalde:** No entra Alto Hospicio porque son comunas con más de 70.000 habitantes, son las comunas más grandes. Porque hay comunas por ejemplo como Torres del Paine, que está inserta en áreas verdes – esta dentro de un parque nacional.

Estas son muestras que se hacen, y es mucho mejor están dentro de los 10 primeros que estar abajo.

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus concejales presentes adopta el siguiente acuerdo,

## ACUERDO N° 36

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-479/2013 de fecha 07.03.13 mediante el cual se aprueba Contrato de fecha 05 de marzo de 2013 con la Fundación Ganamos Todos, para llevar un equipo de Chile a participar en la versión año 2013 de la Milk Cup, sección junior (jugadores nacidos a partir y con posterioridad al 01 de enero de 1998). Por su parte la Municipalidad de Colina, tiene interés en que un equipo representativo de esta comuna participe representando a nuestro país, en la versión año 2013 de la Milk Cup, Sección Junior, que se realiza en Irlanda del Norte, entre el 29 de julio y el 02 de agosto de 2013. **2)** Que, en el torneo donde participaron 50 equipos de escuelas, colegios y clubes de la zona, siendo el equipo ganador de la Milk Cup el Club Deportivo San Luis, quién representara no solo a Colina sino a Chile en la prestigiosa Milk Cup en Irlanda del Norte; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N°19.880 sobre base de procedimientos administrativos, **SE ACUERDA:** Que acompañen al equipo ganador del torneo **MILK CUP 2013** Club Deportivo San Luis, el Alcalde, los Concejales y funcionarios municipales. Torneo a realizarse en Irlanda del Norte, entre los días 28 de julio al 04 de agosto de 2013.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.

### Continuando con los varios:

**Concejala Bravo:** A propósito de la transparencia, quería reiterar (lo he pedido en varios concejos) si me pueden entregar una copia del contrato de la basura y del presupuesto.

**Alcalde:** Sí, y, el presupuesto lo deberías tener.

**Administradora Municipal:** El presupuesto se entrego.

**Concejala Bravo:** Recuerda que solicito se le entregara en formato de papel.

**Alcalde:** Instruye entregar el contrato de la basura y el presupuesto.

**Concejala Bravo:** Tenía un tema varios: En el tema del Centro del Lector que es un concepto que me parece súper interesante de lo que están haciendo y ellos mismos lo reconocen; y, ahí hay un tema importante de variedad de libros los niños pueden llevar allá y revisar libros al tenor de sus materias. Es un tema que funciona bastante bien. También los adultos mayores tienen acceso a aprender un poquito de computación básica. Cumple con la génesis del proyecto que es esto de lo que estamos hablando y de un montón de otras cosas que deben estar y que si uno las ve deben existir. Y, lo que a ocurrido y un poco lo que ellos "reclaman" es que ahí se están llevando a cabo preuniversitarios pero eso a significado (las personas que fueron hablar conmigo me decían que como se está construyendo o reconstruyendo la Biblioteca, significa que están muy apretados y eso complica para lo que fue creado el Centro del Lector, que es darle clases a estos adultos mayores, que recibir a estos niños. Entonces lo que me pregunto en el fondo (habían listas de espera para el tema del preuniversitario) y que para tú gestión ha sido súper importante destacar los resultados en la gestión de educación, ¿los preuniversitarios no sería mejor hacerlos en los propios colegios? Primero para darle cabida a todos, y, en segundo tuvieran más comodidad, porque los baños acá no están implementados, aunque hay baños químicos pero eso es

complicado, niñas niños, no está habilitado bien el Centro del Lector como para eso. Entonces a lo mejor sería bueno reconsiderarlo y entregar estos preuniversitarios en los colegios.

**Alcalde:** Lo voy a plantear a la Corporación, pero en general ahí yo colocaría estos típicos letreros que dicen "Disculpen las molestias. Estamos trabajando para Ud.", porque se está haciendo una biblioteca preciosa y va quedar un recinto integrado al Centro del Lector.

Reitera que lo planteara a la Corporación y quizás la opción sería la Escuela Santa Teresa del Carmelo.

**Concejala Bravo:** Lo otro Alcalde, recuerdo que cuando fui concejala en el Plan Regulador para la continuación de la cárcel, todo ese paño estaba considerado para otro evento que no fueran estas viviendas tan feas que ahí se están construyendo – perdón por la expresión – pero ¿ahí que paso?

**Alcalde:** Ahí lo que paso fue lo siguiente: Nosotros efectivamente en el Plan Regulador que se planteo iba una zona de equipamiento lo que significa supermercado, rodario, etc., pero mientras se aprobaba el Plan Regulador eso seguía siendo urbano y con la posibilidad de construirse viviendas. Nosotros tratamos de negociar con la Empresa Jara no estuvieron dispuestos y pusieron un proyecto en la Dirección de Obras y dura 3 años.

**Administradora Municipal:** El Seremi de Vivienda de la época mando obligar al municipio a realizar el permiso de edificación.

Comentan y opinan los presentes al respecto.

### **Continuando con los varios:**

**Concejala Bravo:** Lo última hay una dirigente social de Anexo Glorias Navales que quisiera conversar con Ud. Alcalde un par de minutos, creo que esta afuera y si le pudiera conceder una entrevista para ver un par de temas. O le da una audiencia para otro día.

**Alcalde:** Le sugiere que venga hablar con él el próximo lunes (hoy tiene una despedida de una profesora).

### **Continuando con los varios:**

**Concejal Boher:** Hace un tiempo atrás el concejal Pavez planteo acá en concejo el tema de la tenencia responsable de mascotas, creo que Ud. solicito a la Administradora citar a la Doctora Vejar, para que viéramos el tema porque es recurrente el tema. La verdad que no es solamente un tema porque hoy día hay mucha gente que anda en moto y la cantidad de perros sueltos que atacan a las motos es relativamente importante. El otro día me toco ver un accidente de una persona que iba en moto donde los perros se le tiraron encima. Es un tema recurrente.

**Administradora Municipal:** La Doctora Vejar esta en un operativo de desparasitación de ganado mayor en la comuna, y, le queda como una semana.

**Alcalde:** Reitera que es bueno que venga al concejo y nos vuelva a explicar para saber en que tramite esta la Ley de la tenencia responsable de mascotas; y, en que esta el municipio al respecto.

Comentan y opinan los presentes al respecto.

## Continuando con los varios:

**Concejal Larraín:** Me convidaron a la Comisión en la Gobernación donde asistieron INDAP, SAG, la oficina agrícola y estaba la Doctora y era por el tema de los carnívoros, de los leones que están atacando a los animales en la cordillera (**Alcalde:** Los pumas) los puma. Bueno la verdad es que yo fui un poco pesado y estricto en mi postura yo les dije: Para que se preocupan si hay un león o dos leones, porque no se preocupan de los perros. Entonces hay una cantidad impresionante de perros en todos lados. Y hoy día se están comiendo a los animales, están molestando a la gente, se comen las cabras, es decir es un desastre. Todo lo que le puedan decir es poco. *Uds. no saben el problema, no recorren la cordillera para darse cuenta de eso (les dijo) y le respondieron: Es que no se puede hacer nada.* Ellos tienen una pauta que llenan cuando se presenta una denuncia, documento que también tiene la oficina agrícola.

Señala que les planteo que no iba a venir ninguna persona a carabineros a estampar la denuncia, porque después en fiscalía le van a decir que no existe ninguna ley al respecto.

Reitera que les señalo que se saca con esas reuniones, con esas comisiones, informándole sobre el tema que le había indicado que partieran primero con las denuncias.

**Concejal Boher:** Señala que también los perros se comen las cabras en el sector de Peldehue, y, que tampoco se denuncia porque los terrenos son del ejército.

Comentan y opinan los presentes sobre el tema.

## Continuando con los varios:

Concejal Pavez:

- 1) El otro día paso por la plaza Corvi y estaba oscurísimo y no sé si se echaron a perder las luces.

**Alcalde:** Puede ser, porque el otro día tuvimos varios problemas de corte de energía producto también de las lluvias y el viento.

**Administradora Municipal:** Informa que ya esta arreglado.

Que en el mismo sector hay una zanja peligrosísima.

**Administradora Municipal:** Se envió nota a los canalistas para su reparación.

- 2) Fui víctima, no sé si es atribución del municipio si podemos hacer algo respecto a las farmacias de turno porque entiendo que a nivel comunal es un problema. Creo que esto lo determina la Seremi de Salud, pero no sé si podemos hacer algo.

**Alcalde:** Una vez hicimos ese reclamo.

- 3) Como yo estoy trabajando en Providencia, y creo que además es gratis, con la Subsecretaria del Delito del Ministerio del Interior, que es un sistema que uno envía un mensaje de texto.

**Alcalde:** Se encuentra funcionando en la comuna hace más de dos años.

Se llama fono alarma, y se esta ejecutando con la empresa Cas Chile dentro de los programas que tenemos contratados.

Lo que podríamos hacer es informar sobre su ejecución.

La Subsecretaría posterior a lo nuestro lo compro y lo ofreció gratis a todos los municipios.

Instruye a la **Administradora Municipal** que venga el experto de Cas Chile al concejo a informar respecto del funcionamiento del fono alarma

Ante consulta del **concejal Vásquez** respecto a cuanto se paga por los mensajes, le informa la **Administradora Municipal** que no se paga por mensaje, y agrega el **Sr. Alcalde** que se paga por la mantención del software por el costo pagamos nosotros no los vecinos.

## **Continuando con los varios:**

**Concejal Torres:** Alcalde en el caso mío me alegro harto de la transparencia en este caso del semáforo salió en el diario El Mercurio. Lo leí con atención cuando salió el reportaje; y, me alegro aún más que estemos como comuna bien, aunque entiendo que los parámetros sean distintas, las mediciones, el tema de la pobreza, pero estar sobre comunas como Valdivia, Viña del Mar, La Serena, Temuco, comunas grandotas de la Región Metropolitana y de Chile, significa que estamos haciendo bien las cosas y son cosas que nos ponen ahí a la vanguardia en el número 9.

Yo me quería referir a un tema súper chiquitito, domestico, pero por mi trabajo me toca visitar muchas dependencias publicas y por mi trabajo muy variadas, y, quería destacar aparte de cómo funciona la seguridad de la municipalidad que siempre hay guardias en todos lados, y, esta todo muy bien ordenadito, todo muy bien organizado. La limpieza que tiene el Edificio Consistorial a lo mejor nadie se preocupa de eso pero hoy yo me fijaba además la cantidad de señoras vecinas de Colina que además uno las ubica que son muy amables que están muy bien uniformadas, como mantienen el edificio, como esta el piso como están los vidrios. Es decir además de contentarme porque le damos trabajo a gente nuestra, no sé quien esta a cargo de este tema, pero felicitar a la persona que esta a cargo y a las personas que hacen el trabajo con tanta abnegación y con tanto cariño. Además siempre son tan amables para saludarnos a nosotros como concejales y para atender a la gente. El edificio impecable y son cosas que nos deben alegrar como funcionarios como concejales.

**Alcalde:** Normalmente todas esas cosas son parte del paisaje y pasan inadvertidos para los que concurren sistemáticamente al recinto, pero cuando alguien viene por primera vez a alguna reunión u otro tramite, le impacta favorablemente el Edificio y el Parque y su entorno, como también la limpieza, aunque reclaman por los baños públicos (yo paso al baño público para apreciar las condiciones en que están). Y, esto es en todos los recintos públicos como los consultorios, escuelas, tratamos de que estén siempre bien presentables, porque es súper importante y tiene que ver con la dignidad de las personas, porque no es sólo importante para la gente que trabaja en dichos establecimientos para que trabaje y trabaje bien (confortable como por ejemplo los equipos de aire acondicionado con los que está equipado el Edificio Consistorial), pero también que el vecino que concurre se sienta bien. Respecto a los guardias de seguridad en su aspecto personal se ven muy bien presentados, personal amable. Y, para la gente que viene al municipio, todo este conjunto de ítems les sorprende gratamente.

**Concejal Torres:** Misma situación ocurre en la Oficina de los Concejales.

**Concejal Larrain:** Sobre eso Alcalde, yo quería agregar que yo almuerzo prácticamente todos los días acá o en Centro Cultural, y, los almuerzos son realmente espectaculares, con precios bastantes módicos, y una muy buena atención. Lo que también es muy bueno para la gente que asiste al municipio y/o al juzgado de policía local y pasa a la cafetería a tomarse un café.

**Alcalde:** Me cuenta la magistrado que un Ministro en Visita que estuvo en el Juzgado la felicito por el lugar, las instalaciones, lo que ocurre también, porque

hoy en día concurre mucho abogado a Colina, situación que antiguamente no ocurría, y, además que al concurrir cuentan con estacionamientos con seguridad, pasan a la cafetería se toman su café. Todas situaciones que ellos mismos comentan.

**Concejal Pavez:** Compartiendo todo lo dicho, tuve ayer un comparendo en el Juzgado de Policía Local, ¿pero no están como súper apretados los espacios para los funcionarios ahí? Lo que digo porque a nivel de comparendo se nota.

**Alcalde:** Eso se debe a que la comuna ha crecido. Una alternativa puede ser el trasladar las Oficinas de FONASA (se podría trasladar a casa de exhibición que se encuentra en patio del Edificio Consistorial) y dejar esas instalaciones para el JPL.

Que además, el Edificio en General se debe ampliar para lo cual se ha estado en conversaciones con la Sra. Elena Vial respecto a paño que esta a continuación de las actuales instalaciones municipales, lo que aún no se ha podido concretar. La idea de una ampliación es principalmente para trasladar todo el área social.

Efectivamente creo que la gente viene grata acá, porque es un edificio que además tiene un Parque, un Gimnasio, amplios estacionamientos.

### **Continuando con los varios:**

**Concejal Vásquez:** Alcalde en ¿que etapa se encuentra el proyecto de cámaras de seguridad?

**Alcalde:** Bastante avanzado va el proyecto y la inauguración se estima aproximadamente para unas dos semanas más, lo que se realizara en conjunto con la Gobernación Provincial de Chacabuco.

### **6.- Cierre sesión.**

Se cierra la sesión a las 10:30 horas.



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**